



QUARTO MEMORIAL

SELLO CUARTO, CUARENTA
MAYAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Yo Miguel y yo Andres, formados para la paca
de la moneda forera en los años de mil seiscientos quarentay
veis y mil seiscientos cincuenta y uno, y en la de Sta
Maria asu quarto Abuelo D^{no} Diego Alarcon y
fue Padre del D^{no} Juan en el año referido de mil
seiscientos quarentay veis para el mismo servicio;
Y combiniendo al dho y realias de los usos de los
de Testimonio de lo resultante de los padrones duplici
can al Ayuntamiento de que mandax se abra el
Archivo a fin de q se les facilite este Documento; y
habiendolo oido = Acordo que para la solemnidad
y formalidad q se acostumbra se abra dho Ar
chivo, y se les de a los Interesados dho Testimonio de
lo q constare y fuese de dar.

Se da
para fabricar Pan Candial -- Vista de la Memorial de Pedro Martinez de
Panadero, duplicada a la Ciudad de Lima con ruego de
Licencia para fabricar Pan Candial por los moti
vos que se representa = Acuerda para esta instan
cia a la Junta del Viso, a fin de q se entienda de
ella se vuelva lo q estime combente